

## LAS DOS REPRESENTACIONES DEL PROBLEMA DEL ORDEN SOCIAL EN LA TEORÍA SOCIOLÓGICA DE NIKLAS LUHMANN

*TWO REPRESENTATIONS OF THE SOCIAL ORDER PROBLEM IN THE SOCIOLOGICAL THEORY OF  
NIKLAS LUHMANN*

**Juan Pablo Gonnet**

**Universidad Nacional de Córdoba; [juanpablogonnet@gmail.com](mailto:juanpablogonnet@gmail.com)**

### Historia editorial

Recibido: 10-10-2014  
Aceptado: 10-03-2015

### Palabras clave

Contingencia  
Doble contingencia  
Medios de Comunicación  
Orden social/problema  
Sistemas Sociales

### Resumen

En el presente artículo proponemos que en la teoría sociológica de Niklas Luhmann es factible reconstruir dos formulaciones diferentes en relación con el problema del orden social. Por un lado, una que remite al problema de la demostración de un orden de realidad irreductiblemente social; y por el otro, una formulación más específica y frecuente en la historia del pensamiento sociológico, que refiere a la pregunta por la regulación y el control de la acción. Dicha dualidad se torna particularmente visible en conexión con los diversos sentidos y valoraciones que adquiere el supuesto de la contingencia de la acción en la elaboración general de la propuesta del autor. Este análisis nos permite sostener la hipótesis de que en la teoría social no sólo existiría diversidad en torno a las respuestas otorgadas al problema del orden, sino también en los modos en que el mismo es concebido.

### Abstract

In this article we propose that in the sociological theory of Niklas Luhmann is possible to reconstruct two different treatments regarding the problem of social order. On the one hand, a problem which is related to the recognition of an order of reality that is social in its own right; and on the other hand, one that is connected with the matter of regulation and control over the action. This duality is particularly observable when we analyze the different meanings and valuations that the problem of contingency of action has in the elaboration of the general proposal of the author. The analysis allows us to present the hypothesis that in social theory, there is diversity not only in the answers granted to the problem of order, but also in the ways in which the problem is conceived.

Gonnet, Juan Pablo (2015). Las dos representaciones del problema del orden social en la teoría sociológica de Niklas Luhmann. *Athenea Digital*, 15(1), 249-269. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1480>

## Introducción<sup>1</sup>

La problemática del orden social aparece recurrentemente en la historia del pensamiento sociológico en tanto toda teoría presupone algún tipo de decisión en relación con los modos en que se estructuran, estabilizan, organizan y/o coordinan los fenómenos colectivos; en otros términos, en torno a las condiciones de posibilidad de la acción social. En lineamientos generales, la inquietud sociológica ha estado vinculada al problema de dar cuenta de un orden de realidad social en el contexto de la potencial libertad y/o autonomía individual (contingencia). En este espacio analizamos la perspectiva teórica de Niklas Luhmann en conexión con la temática debido a que, desde nuestro punto de vista, constituye un caso significativo en el cual es posible observar que el

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco de mi beca posdoctoral financiada por el CONICET (Argentina).

problema del orden puede asumir representaciones disímiles según la manera en que se comprenda la relación entre las entidades que lo conforman, es decir, orden y contingencia individual.<sup>2</sup> Si bien la especificidad de la propuesta de Luhmann radica en sostener que estos dos términos del problema son plenamente compatibles, en algunos casos esa compatibilidad se expresará como diferencia irreductible mientras que en otros aparecerá como una relación de oposición y/o competencia.

Consideramos que desde este lugar sería posible repensar la supuesta univocidad con la que suele presentarse el problema del orden; univocidad que se registra en tres actitudes frecuentemente asumidas en la teoría sociológica. En primer lugar, cuando se acepta que diversas teorías sociales otorgarían diferentes respuestas a la cuestión, lo que denota que el sentido del problema aparecería como auto-evidente (dado por supuesto) (v. Alexander, 1987/2000; Elster, 1989/1991; Hechter y Horne, 2003; Pizzorno, 1991a; 1991b). En segundo lugar, cuando desde puntos de vista específicos se cuestiona la pertinencia del problema del orden para la sociología, contribuyendo a consolidar la naturalización del mismo (v. Giddens, 1976/2012, p. 709; Nisbet, 1966/1996, p.18). Por último, cuando en numerosos planteos teóricos recientes se describe un cierto debilitamiento del orden social en las sociedades contemporáneas como consecuencia de una crisis de las principales instituciones modernas (v. Beck, 1986/1996; Dubet, 2009/2013; Lash y Urry, 1994/1998; Touraine, 1997). En este último caso, más allá de lo adecuado o no de estos diagnósticos, se presupone una concepción de orden que tampoco es suficientemente explicitada contribuyendo a incrementar la falta de precisión en relación con el tema. En este sentido, entendemos que es necesario una clarificación de la temática del orden y de su estatuto de problema conceptual para la sociología.

En el presente trabajo, sostenemos la hipótesis de que en la obra de Luhmann se expresa una cierta tensión entre la formulación del problema del orden y su propuesta de solución. Por un lado, la enunciación del problema remite a la delimitación de un orden de realidad específicamente social que se distinguiría de la contingencia individual. En algún sentido, lo que se intenta argumentar y justificar bajo la rúbrica de esta formulación es la irreductibilidad del orden social o, en otros términos, su carácter constitutivo e irrebalsable. Por el otro, en el campo de las respuestas que Luhmann brinda al interrogante se vislumbra una referencia a un problema diferente, el cual suele ser más frecuente en la sociología, y que remite a la cuestión del control y la re-

---

<sup>2</sup> Adicionalmente, entendemos que la interpelación de la teoría luhmanniana resulta relevante por dos razones. Por una parte, porque la novedad de su tratamiento del problema del orden social ha sido ampliamente reconocida en el campo de la teoría social contemporánea; y por el otro, porque el acento en la recepción de la teoría ha estado puesto, principalmente, en la radical resolución sugerida por el sociólogo alemán y no así, en el ámbito de la formulación misma del problema. (Cfr. Baecker, 2001; Fuchs, 2000; García Blanco, 1997; Izuzquiza, 1990/2008; Rodríguez y Arnold, 2007). Hecho, este último, que no es particular de la recepción de este autor, sino que constituye el modo típico en el que la tradición sociológica suele abordar la cuestión.

gulación de la acción individual. En consecuencia, tenemos dos representaciones divergentes acerca de aquello que constituiría el problema del orden, las cuales, como veremos, tendrán implicancias diferentes para la interpretación sociológica.

Ordenamos nuestro argumento en tres momentos. En primer lugar, nos enfocamos en la especificidad del problema definido explícitamente por Luhmann. Aquí se tornará evidente la pretensión del autor por definir un interrogante en torno al orden social que se manifieste como en directa tensión con la tradición de reflexión teórica acerca de la temática. En segundo lugar, atendemos a la respuesta que el teórico sugeriría a esta nueva formulación del problema focalizándonos en el lugar que ocupa la contingencia de la acción en la formulación de la misma. No obstante, en la reconstrucción de esta respuesta se hará evidente el desplazamiento hacia una forma diferente del problema y, por cierto, antagónica con la primera. Particular atención tendrán aquí la teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados y la teoría de los sistemas sociales. Veremos cómo en la fundamentación de estas teorías se perfila otro problema del orden que remite a la inquietud por las condiciones de posibilidad de la regulación de la acción en contextos de contingencia.

Antes de continuar se hace necesario precisar que para el ejercicio reconstructivo aquí propuesto no consideramos indispensable el diferenciar distintas etapas en el pensamiento de Luhmann. Si bien coincidimos que esto resulta relevante en el desarrollo de análisis específicos en torno a algunas conceptualizaciones entendemos que, para la temática tratada, la dimensión temporal del devenir de la teoría no constituye un factor central de interés. Esto se justifica en el hecho de que la tensión indagada se hace visible tanto con anterioridad como con posterioridad a la obra "Sistemas sociales" (Luhmann, 1984/1998); la cual se coincide en subrayar cómo el momento de reorientación sustantiva de la teoría a partir de la incorporación de la categoría de la *autopoiesis* (Almaraz, 1997; Pignuoli Ocampo, 2012; Rasch y Knodt, 1994). De esta manera, asumimos que la dualidad identificada podría estar arraigada en un nivel de decisión teórica más general desde el que parte el autor y que permanecería inalterada a pesar de que las herramientas conceptuales se alteren y/o modifiquen.

## Un nuevo problema en torno al orden social

Desde sus primeros escritos Niklas Luhmann adhiere al postulado de que la sociología precisa de una teoría general que refleje las estructuras durables de la experiencia y de la acción social, más allá de que los actores tengan posibilidades de decisión que se presenten como impredecibles (Luhmann, 1976, p. 507). El problema del orden social hace referencia directa a esta necesidad. En un texto dedicado especialmente a la cues-

ción, Luhmann (1980/2010) afirma que la pregunta por el orden social remite al interrogante acerca de la delimitación del objeto de estudio de la teoría sociológica. El "cómo es posible el orden social" adquiere un nivel de problema constituyente de la disciplina, en tanto se establece como una forma de reducción de complejidad frente al mundo que pretende describir. Si bien en toda sociedad se definen y se han definido concepciones, imágenes y teorías acerca del orden social, la diferenciación de la sociología como ciencia implica la posibilidad de que el problema sea tratado de un modo específico y no necesariamente subordinado a las necesidades de otros actores y/o sistemas de la sociedad.

Una de los indicios de la sugerida especificidad se encuentra en la forma misma en la que se expresa el interrogante. A través del "cómo es posible" lo que se propone es una descomposición de una realidad sobre la cual no se expresa ninguna duda con respecto a su existencia. La perspectiva teórica que se hace esta pregunta no pone en cuestión la posibilidad misma del orden social; lo único que propone es que se trate lo normal o natural como contingente. Es evidente que el problema es susceptible de ser resuelto de diversas maneras por lo que el mismo presenta un nivel irresoluble. Esto último no implica irrelevancia sino que, por el contrario, la investigación sociológica se ve estimulada por distintas propuestas acerca de su solución. La única exigencia que deben cumplir las mismas es que se manifiesten como teorías con pretensiones universales (aunque no exclusivas) acerca de su objeto en tanto debieran poder abarcar todo el campo de lo social.<sup>3</sup>

En relación con estos criterios generales, Luhmann sostiene que una formulación adecuada del problema debe distanciarse de algunos supuestos clásicos en relación con la temática. En primer lugar, se encuentra la necesidad de que el problema del orden se separe de propuestas normativas. Esto significa que la sociología no debería concebir a su perspectiva con respecto al orden como una teoría dispuesta a ayudar o enmendar desviaciones. En este sentido, la pregunta por el orden se distingue de la pregunta por la integración, el consenso y la cooperación. Así, no estamos frente a un *problema social*. Si bien Luhmann (1980/2010) da cuenta de que la sociología clásica buscó distanciarse de las perspectivas normativas propias de su época, la misma no pudo evitar del todo un compromiso con la restitución del orden social o con la condena a uno que se consideraba deficiente. Como mencionamos, la pregunta sociológica por el orden no

---

<sup>3</sup> Desde una *sociología de la sociología*, Luhmann (1980/2010) entiende que los planteos universalistas no son independientes de las condiciones socio-históricas, de hecho son posibilitados por éstas. "Sólo bajo condiciones socio-estructurales dadas, evolutivamente improbables, se produce el quiebre de situaciones concretas de vida de modo tan amplio que puedan surgir conceptos, criterios y finalmente, formulaciones del problema universalmente aplicables" (p. 108). En el caso de la sociología, el autor considera que estas perspectivas universales fueron posibles en el contexto de una diferenciación académica de la sociología sobre todo en las universidades norteamericanas.

pretende poner en entredicho la posibilidad de que exista orden, más bien, lo da por supuesto.

La teoría, cuya elaboración estamos iniciando, no se orienta por la perfección o la falta de perfección, sino por un interés específicamente científico por la disolución y recomposición de contenidos de experiencia. No parte de que el mundo "esté en orden", aunque tenga fallas que se podrían remediar por medio de la ciencia. No persigue ningún principio de "problemas sociales" o de desviaciones, evoluciones exponenciales o criminalidad. El que existan temáticas de este tipo dignas de ser investigadas, por supuesto, no determina el principio rector de la teoría ni la presentación del problema. No se trata de un interés por el reconocimiento o la salvación o por mantener el statu quo, sino en primera instancia y principalmente, de un interés analítico (Luhmann, 1984/1998, p. 122).

En segundo lugar, Luhmann concibe que para una perspectiva de delimitación del objeto de la disciplina no resulta adecuado descomponer el problema del orden en el problema de la relación entre individuos autónomos (interacción), y en el de la diferencia entre individuo/sociedad. Esta distinción, que Luhmann (1980/2010) ya reconoce en la separación aristotélica entre ética y política, no ha podido ser suficientemente integrada por la sociología, a pesar de que la misma ha dado cuenta de los déficits y las unilateralidades de estas diferenciaciones. Una propuesta sociológica debería considerar un orden de realidad que se constituya por fuera de la referencia a estos polos imaginados como entidades en competencia.

En tercer lugar, se encuentra el obstáculo de situar al conflicto, a la crítica y a la desviación (al "desorden") como ajenos al orden social. Luhmann considera que es necesario integrar a estos fenómenos en el tratamiento del problema del orden. Si partimos del hecho de que el orden social posee un nivel constitutivo para la disciplina sociológica no será factible dejar de lado fenómenos tan cotidianos en el mundo social como lo son la disputa y el conflicto.

La opinión que domina la tradición considera que el problema del orden social radica en la evasión o represión de la conducta adversa, de las actividades hostiles o molestas o dañinas que impiden que otros encuentren justicia en sus relaciones sociales, que satisfagan sus necesidades y que les hagan sentir a gusto (...) Sin embargo, habría que preguntarse si el problema básico de la constitución de los sistemas sociales realmente se encuentra en la eliminación de lo adverso o de lo no dispuesto a adaptarse. Dicho en forma extrema: ¿basta comprender al orden social como boicot del boicot, o será necesario saber en primera instancia cómo este orden social es posible y suficientemente probable? (Luhmann, 1984/1998, p. 123).

De aquí que se demande una base teórica más abstracta para dilucidar el problema del orden social que incluya también al fenómeno del conflicto.

Finalmente, se encuentra el requisito de la incorporación de la contingencia en la discusión de las soluciones posibles al problema del orden. Es común que frente al problema se sostengan respuestas que en su planteamiento mismo lo hagan desaparecer. Acerca de esto Luhmann (1976) plantea:

As is the case with fundamental problems, there is an almost irresistible temptation to solve it by "substantivation" by putting substantives like system, institution, community, leadership at the place of the problem of contingency. This is, of course, the way the problem finds its solution in the language of everyday life, but sociology needs a more careful and sophisticated way to retrace and reconstruct the problem solutions of daily life—if only to preserve the possibility of other solutions, the contingency of solution. (p. 527).

Luhmann entiende que es necesario desarrollar una perspectiva que otorgue lugar a la observación de diversas soluciones posibles. Desde un nivel teórico-metodológico, esto significa que deberemos asumir la existencia de "equivalentes funcionales" (Luhmann, 1970/1973, pp. 63-64) para el tratamiento del efecto problemático del orden social.

La ciencia social no puede resolver el problema de la estabilidad en la vida social mediante la presentación y verificación de hipótesis sobre leyes sociales. Sólo lo logrará tomándolo como problema criterio de referencia central de sus análisis y a partir de allí investigando las diversas posibilidades de equivalencia funcional de la estabilización de las expectativas de conducta. Reside en ello no sólo una condición de existencia o un problema de sistemas entre otros, sino posiblemente la cuestión medular que debe formularse a todo orden social. (Luhmann, 1970/1973, p. 46)

De lo dicho hasta aquí, resulta claro que a Luhmann le preocupa un problema del orden que se presenta con un nivel de mayor especificidad y generalidad que el atribuido por la tradición sociológica. La temática del orden social ya no se diferencia de otro tipo de fenómenos sociales, es decir, no consiste en un tópico sociológico especial, sino que denota todo el espectro de lo social frente a lo cual cabría distinguir lo no social (sistemas psíquicos, biológicos, mecánicos). El sentido del problema remite a la delimitación del objeto de la teoría sociológica; a un orden de realidad autónomo e irreductible.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Esta pretensión en relación con la temática no sería del todo ajena a la tradición sociológica; basta con revisar su cercanía con las concepciones de orden involucradas en los planteos de Goffman, Garfinkel, Simmel y Schütz. En

## Una primera respuesta

¿Cuál sería, entonces, un tratamiento del problema que responda adecuadamente a estos criterios? Luhmann (1970/1973; 1976; 1984/1998) sostiene que uno de los presupuestos centrales desde los que debe partirse para discutir la temática del orden social es el de la contingencia de las acciones individuales y la complejidad social que esto conlleva. Esto implica reconocer que los actores poseen capacidad de acción y que, por tanto, pueden actuar de maneras imprevistas. Esta constatación de la libertad individual viene siendo reconocida desde los inicios de la modernidad, por lo que Luhmann (1976, p. 507) concibe como errado negar a esta institución. Desde Kant hasta Husserl esta observación se ha hecho cada vez más contundente y precisa.<sup>5</sup> Esta situación muestra la complejidad que debe enfrentar una teoría del orden social en la modernidad, ya que no se disponen de fundamentos firmes para explicar la coincidencia entre las acciones y experiencias de los individuos (Luhmann, 1970/1973, p. 109). Ahora bien, de esto no se desprende necesariamente que el orden social deba reconstituirse a partir de alguna dimensión, capacidad o experiencia subjetiva; sino que tan sólo muestra la complejidad de la que debe partir toda comprensión teórica del orden social.

La mencionada complejidad no constituye un descubrimiento de Luhmann, de hecho la tradición sociológica venía reconociendo esta situación. No obstante, el autor considera que Parsons es el primero en hacer suficientemente explícita esta constatación a través de su formulación del teorema de la doble contingencia (Luhmann, 1976). Talcott Parsons y Edward Shils (1962/1968, pp. 33-34) sostienen que existe una situación de doble contingencia cuando las gratificaciones de un ego son contingentes en torno a las acciones de un alter y viceversa. Bajo este contexto de indeterminación son pocas las posibilidades para responder al problema del orden en tanto no existen criterios orientativos suficientes para la interacción recíproca. Frente a esto, Parsons sostiene que la única posibilidad de solución radica en una teoría de la acción que reconozca como una de sus dimensiones centrales al componente normativo.<sup>6</sup>

Aunque se suele reconocer que la posición de Luhmann se aparta de esta respuesta (Vanderstraeten, 2002), lo que le resulta más crítico al sociólogo alemán es que la te-

---

este espacio no podemos tratar adecuadamente este aspecto, sólo deberemos decir que la separación estaría dada en el hecho de que estas perspectivas no responderían del todo con los criterios demandados por Luhmann para una dilucidación adecuada de la temática.

<sup>5</sup> Este hecho no remite meramente a una transformación en el plano de las ideas, sino que depende del tránsito a una sociedad funcionalmente diferenciada en la cual los sujetos ya no pueden encontrarse determinados por la pertenencia a una posición fija en la estructura de la sociedad. “en el orden social moderno ya no acepta un orden jerárquico, ya que se parte de la convicción de que nadie es mejor que los otros por razones de nacimiento, ¿cómo es posible responder a la posibilidad de un orden social?” (Luhmann, 1995/2002, pp. 330-331).

<sup>6</sup> “Thus a social order is always a factual order in so far as it is susceptible of scientific analysis but, as will be later maintained, it is one which cannot have stability without the effective functioning of certain normative elements” (Parsons, 1949, p. 92).

matización del componente normativo se introduzca en la misma conceptualización de la acción. Decisión que lleva a una di-solución del problema del orden, es decir, a la eliminación de la complejidad y la contingencia. A su vez, por medio de esta decisión, Parsons produce una superposición de dominios fenoménicos distintos (el social y el individual), imposibilitándose la delimitación de un orden de realidad social en sí mismo. Sobre esto Luhmann (1980/2010) menciona:

Sólo con la propuesta aceptación del criterio de valores, pueden los actores transformar en una acción una situación abierta de dependencia mutua. Tales valores son condiciones de la acción y también de la racionalidad. La racionalidad socialmente emergente se produce sólo en una relación de discontinuidad con la acción individual-racional. El problema del orden se convierte, así, en la cuestión de la racionalidad global aún posible, a pesar de; en la eliminación aun posible de arbitrariedad, a pesar de; en el orden aun posible, a pesar de (p. 100).

Adicionalmente, a Luhmann (1976, p. 510) no le preocupa tanto el aceptar que los valores sean un elemento importante para explicar al orden (difícilmente, hoy en día podríamos negar esto), como la cuestión de que en la propuesta de Parsons no se reconozcan otras alternativas posibles de orden. Podríamos decir, que desde la óptica de Luhmann, Parsons eliminaría tanto la contingencia subjetiva como la social (vinculada a diferentes opciones de construcción y establecimiento de órdenes sociales).<sup>7</sup>

Por otra parte, Luhmann tampoco acuerda con otras resoluciones frecuentes del problema de la doble contingencia que apelan a términos tales como interacción, reflejo o reciprocidad de perspectivas en tanto éstas suponen una cierta identidad en las decisiones, presuposiciones y estrategias de los interlocutores involucrados en una situación (Luhmann, 1984/1998, p. 116). Dichas propuestas, al igual que la parsoniana, terminarían rechazando el presupuesto de la contingencia de la acción. Para Luhmann el orden no puede ser entendido en oposición a esta contingencia subjetiva, sino que debe aparecer en acuerdo con la misma.

El planteo de la doble contingencia viene a ocupar este lugar vacío en la teoría sociológica, ya no meramente como una formulación del problema del orden, sino como un camino para su solución. Por un lado, la doble contingencia acompaña a toda experiencia de sentido en tanto reconocemos a otros que también deciden y actúan significativamente. En esta dirección, asumimos no solo la contingencia de nuestras decisio-

---

<sup>7</sup> En otra dirección, en este específico tratamiento, Luhmann tampoco acordaría con el planteo del problema hobbesiano del orden aceptado por Parsons (1949, p. 92; Burger, 1977), en tanto como dijimos más arriba, la temática del orden no se vincula a un problema social. En este caso, la temática del control y la cooperación en contextos del individualismo moderno (Schwanenber, 1971). No es este un problema que la teoría se proponga resolver. Aunque hacia el final del artículo discutimos esta afirmación.



nes sino también las de otros. Por el otro, la doble contingencia constituye en sí misma una forma de reducción de complejidad al cristalizar un problema específico, éste es el de la probable divergencia de perspectivas (Luhmann, 1976, p. 508 y ss.), la cual constituye la "dimensión social del sentido" (Luhmann, 1984/1998, p. 121). A través de una cierta reducción fenomenológica, Luhmann (1984/1998, p. 122) observa que la suposición de la diferencia de perspectivas o, también, la identidad de la diferencia es un mecanismo productivo para la comprensión de las condiciones de posibilidad del orden. Los participantes presuponen la no identidad de sus perspectivas y esta situación se presenta como inestable, indeterminable e insoportable; desde aquí se genera una sensibilidad hacia el orden, es decir un interés por negar la negatividad de la situación (Luhmann, 1984/1998, p. 140).

Junto con la improbabilidad del orden social, este concepto explica también la normalidad del orden social, porque bajo esta condición de doble contingencia, cualquiera autodeterminación surgida arbitrariamente y calculada de cualquier manera, ganará valor de información y relación para otras actuaciones (Luhmann, 1984/1998, p. 124).

De este modo, el orden emerge inevitablemente. Así, el teorema de la doble contingencia ocupa un lugar paradójico en la propuesta luhmanniana. Al igual que Parsons, Luhmann asume a esta situación como problemática pero también se le presenta como una circunstancia propicia para mostrar la altamente probable constitución del orden social.

Luego, el problema se desenvuelve a través de la delimitación de distintas esferas problemáticas. En el contexto de la doble contingencia se plantea el problema de la "sintonización" de las selecciones de dos interlocutores que Luhmann los define como Alter (emisor) y ego (receptor). Aquí, alter y ego no responden a la representación de dos sujetos, sino definen horizontes de sentido que se constituyen en la misma esfera de la doble contingencia; en la dimensión social del sentido. En alguna medida, la distinción entre alter y ego es ya una primera reducción problemática. Luego, se plantea una segunda reducción en la cual se reconoce que alter y ego actúan y experimentan uno en relación con el otro (Luhmann, 1976). Ahora bien, la acción y la experiencia no dependen de las decisiones de los interlocutores sino que se establecen como atribuciones posibles. Los interlocutores pueden experimentarse como actuando y/o experimentando.

En este marco, Luhmann (1976; 1984/1998) define cuatro concretizaciones del problema de la doble contingencia; el de la sintonización entre a) la acción de alter y la acción de ego, b) la acción de alter y la experiencia de ego, c) la experiencia de alter y la acción de ego y d) la experiencia de alter y la experiencia de ego. Sin entrar en detalles,

diremos que Luhmann entiende que estas constelaciones problemáticas habilitan a la consolidación de ciertos medios de comunicación que favorecen su tratamiento específico (amor, verdad, ciencia, fe, arte, valores, poder, dinero, entre otros). Por ejemplo, la verdad es un criterio que permite la transmisión de experiencias de un alter a un ego, sin que éste último deba participar en la experiencia de alter. Los medios funcionan como perspectivas de orden en relación con los diferentes contextos de doble contingencia ya que permiten distinguir aquello que es aceptable, comprensible y legítimo frente a lo que no lo es. Los medios no son aptos para lidiar con distintas constelaciones de doble contingencia, sólo tratan con una en particular, aunque no de manera excluyente (pueden desarrollarse otros medios frente a la misma problemática). Si estos medios alcanzan cierto nivel de institucionalización y organización será posible que se configuren sistemas sociales alrededor de ellos, como por ejemplo, el sistema de la ciencia a partir del medio de la verdad, o el sistema político como institucionalización del medio poder.

No es nuestro interés discutir la aceptabilidad de esta teoría del orden social desarrollada por Luhmann que, por cierto, presenta sobreabundancia de matices y conceptualizaciones no abordadas en este espacio. Sólo nos interesa evidenciar que la propuesta cumple con los requisitos arriba definidos: se propone una delimitación adecuada del objeto de la disciplina en tanto el orden social aparece como irreductible en torno a la condición básica de la doble contingencia. Adicionalmente, la contingencia subjetiva, si bien es separada del orden social, no por esta razón es eliminada u obturada. De hecho, de la contingencia misma emerge la posibilidad del orden social en la sociedad moderna. La apuesta de Luhmann puede ser entendida como el intento por mostrar que es posible deducir la autonomía del orden social de la contingencia misma de la acción sin necesidad de suponer motivaciones o racionalidades especiales en esta última. Además, la teoría habilita a concebir una contingencia estrictamente social dado que asume que son diversas las posibilidades y los "medios" a través de los cuales el orden puede desenvolverse.

En el próximo apartado veremos que este sentido del problema se empieza a desdibujar. Al analizar algunas afirmaciones vinculadas al plano de las soluciones al problema del orden encontraremos que la teoría se empieza a restringir cada vez más a una discusión en relación con el problemático vínculo entre orden y contingencia. Así, la cuestión dejará de ser la justificación de un orden de realidad irreductiblemente social y pasará a ser el problema del improbable logro de coordinación práctica de los comportamientos, de las decisiones y las acciones en condiciones de contingencia.

## Una segunda respuesta y un problema clásico

Entendemos que es posible reconocer una formulación más clásica en conexión con el problema del orden social cuando atendemos a ciertas afirmaciones que hace Luhmann con respecto a su resolución. Centralmente, consideramos que existe un desplazamiento en relación con la concepción del problema delimitado en el apartado anterior a partir de una valoración alternativa con respecto a la contingencia. Fundamentalmente, esta categoría dejará de constituirse en un presupuesto desde el cual sea posible reconocer un orden de realidad estrictamente social para transformarse en un verdadero problema al que se deberá enfrentar toda constitución de un orden social. En este movimiento, el problema del orden adquiere una connotación más frecuente en el pensamiento sociológico y que se suele representar en la tensión individuo-sociedad o acción/estructura social (Alexander, 1987/2000), en donde el orden se explica (aunque por medio de estrategias teóricas disímiles), como una forma de limitación institucional sobre la libertad potencial de los actores y sus acciones.<sup>8</sup>

Sin embargo, la de Luhmann es una propuesta que da un paso más en relación con esta representación del problema del orden. La suya no es sólo una perspectiva teórica acerca de la coordinación, la cooperación, la estabilidad, la regularidad o las instituciones comparable a otras propuestas analíticas que reconocen la premisa de la libertad y/o la contingencia de la acción; más bien, constituye una perspectiva que define un problema bastante específico en torno a estas temáticas al concebirlas como altamente improbables en el contexto de la sociedad moderna. Situación que se vislumbra en la presentación de la contingencia como problema práctico. En este contexto, la contingencia aparecerá como un "riesgo" (Luhmann, 1984/1998, p. 48) siempre latente en toda formación de orden. Así, la teoría se orientará a tratar esta problemática. Es decir, no sólo la de las condiciones de posibilidad del orden o la regulación (la *estructura*), sino también la de los límites a los que se enfrenta su constitución. El problema no es sólo analizar cómo se da el orden, sino cómo se puede alcanzar el mismo en un contexto social altamente complejo. De este modo, nos encontramos con un doble desplazamiento en la delimitación del problema: el de los términos en los que se formula y el del sentido del problema mismo. No es nuestro objetivo cuestionar este movimiento, sino que nos interesa destacarlo en tanto ilustra y sugiere un camino alternativo para la indagación sociológica.

Mientras que la contingencia de la acción aparecía en la formulación previa del problema como un presupuesto básico desde el cual resultaba factible comprender la emergencia del orden, sobre todo en conexión con la experiencia de la doble contin-

<sup>8</sup> Sobre esta forma de tratar el problema del orden social, véase Anne Rawls (1987, pp. 137 y ss.) y Anthony Giddens (1976/2012, p. 131).

gencia; en esta definición alternativa de orden, la contingencia se establecerá en el horizonte mismo de sentido cotidiano de la acción. La contingencia deja de ser una realidad que se reconoce cuando se pregunta bajo la forma del "cómo es posible" en donde se muestra a lo normal como improbable, sino que también aparece operando en la misma normalidad del orden. Recordemos que el interrogante sociológico por las condiciones de posibilidad del orden nunca ponía en duda la existencia misma del orden. Es así como Luhmann (1984/1998) asumía que la doble contingencia como problema práctico nunca se presentaba en la realidad. Jamás nos encontramos ante una situación totalmente indeterminada. La doble contingencia sólo se hacía visible en un proceso de "reducción fenomenológica" (1984/1998, p. 122). Es en el plano de la reducción en el cual se observa aquello que es dado por supuesto, es decir, que no es reconocido en el mundo de la vida cotidiana. Sin embargo, en este momento, a Luhmann le interesa hacer operativa a la contingencia en el plano mismo de la realidad social. Usando una terminología propia de la fenomenología social (Schütz, 1962/2008), podríamos sostener que Luhmann busca mostrar que la contingencia no es suspendida en la *actitud natural* sino que es constitutiva de esta misma. La reducción fenomenológica (la duda acerca de la certeza del mundo) sería una instancia presente al interior de la vida social. La contingencia como "lo dado (experimentado, esperado, pensado, imaginado) a la luz de un posible estado diferente" (Luhmann, 1984/1998, p. 116) opera fácticamente en nuestra experiencia del mundo.

Differentiation and specialization increases the social visibility of selective processes and spreads the **consciousness of contingency**. These changes uproot the hitherto unquestioned institutional framework of the society. The quest for other possibilities, and thereby the quest for certainty, becomes universal; the world itself appears as contingent. All this changes the level at which uncertainties have to be absorbed and implies new kinds of risks and performances. (Luhmann, 1976, p. 519, negrita nuestra).

Esta situación es percibida como crítica para Luhmann: "La contingencia avisa sobre la posibilidad de fallo aun en la formación más favorable" (Luhmann, 1984/1998, p. 48). Así, el problema del orden será la cuestión de cómo lograr cierta determinación cuando somos reflexivos acerca de la contingencia.

En este punto se hace necesario recordar la distinción entre una contingencia subjetiva y otra social. Una contingencia social implicaría reconocer que existen distintas posibilidades de orden social, hecho que es compatible con la primera formulación del problema explicitada por Luhmann. La contingencia avisaría al sociólogo acerca de la posibilidad de considerar diversos equivalentes funcionales para el problema del orden. Sin embargo, de esto no se desprende el hecho de que en la dimensión social del

sentido nos encontremos con la oposición entre orden y contingencia. Sería más adecuado decir que nos encontramos con la oposición entre distintas perspectivas de orden. La doble contingencia, en su nivel de solución del problema del orden, permitiría mostrar que desde la experiencia de la libertad de acción de otros sujetos es posible dar cuenta de la irreductibilidad del orden. No obstante, cuando se asume a la contingencia como un riesgo (Luhmann, 1984/1998, p. 48; 1991/1992), la constitución del orden mismo se hace problemática y el interrogante se desplaza hacia la inquietud por el condicionamiento, la regulación, y la reducción de complejidad. Obsérvese la connotación que adquiere la categoría de orden en la siguiente descripción:

Aún en el caso de que se acepte que de hecho existe cierta regulación del orden social mediante valores e incluso el lenguaje, no está claro cómo es posible llegar a la regulación de la doble contingencia en la vida ordinaria. Porque el hecho empírico es que aun en el caso de compartir valores en común se puede llegar al conflicto: basta echar una mirada a lo que acontece entre los partidos políticos que, compartiendo prácticamente una banda de valores similares, sin embargo, no logran ponerse de acuerdo (Luhmann, 1995/2002, p. 328-329).

Aquí, el problema del orden se asocia a la regulación y a la evitación del conflicto.

En esta dirección, la posición de Luhmann se encuentra más cerca del problema del orden definido por Parsons para quien la doble contingencia lejos de ser una instancia que explique la auto-constitución de los órdenes sociales, remite a un problema de indeterminación que el orden social debe poder resolver. De alguna manera, la doble contingencia remite a una situación análoga a la del problema hobbesiano del orden. En este contexto, la pregunta por el orden es el interrogante por la regulación de la acción, por su integración en la sociedad y por el posible manejo del conflicto y la desviación. Sin embargo, Luhmann se distanciaría de Parsons (y de la filosofía política moderna) debido a que no busca eliminar la contingencia subjetiva sino que pretende reconocerla en su planteo. La sociedad no se puede controlar por la socialización, la educación, la moral, la cultura o la política (Luhmann, 1984/1998, pp. 230 y ss.). El orden social no es aquel que se genera por eliminación de la contingencia, sino por medio del tratamiento operativo de ella. Así, lo que queda es una visión más débil del orden pero que no altera sustantivamente a la concepción parsoniana en sí; es decir, al problema. El orden social enfrenta a la contingencia aunque nunca pueda eliminarla del todo, aunque siempre se regenere, y aunque existan diversas alternativas para tra-

tarla.<sup>9</sup> La pregunta es cómo es posible la regulación en este marco. Una respuesta se reconoce en la siguiente afirmación:

Primero, alter determina su comportamiento en una situación aún poco clara y a manera de prueba: empieza con una mirada amable, un gesto, un obsequio, y espera ver cómo ego acepta la definición propuesta de situación. Todo paso siguiente constituye luego, bajo la luz de este inicio, una acción cuyo efecto reduce contingencia y que es determinante, positiva o negativamente (Luhmann, 1984/1998, p. 114)

Nótese que en esta cita la contingencia se establece como una cuestión necesaria de ser reducida a través de algún tipo de determinación. Incluso, cuando dicha determinación no elimine a la contingencia, la cual sólo puede reconocerse como lo otro con respecto al orden; como decepción, como sorpresa, como irritación o como información. "...la formación de expectativas iguala un gran número de acontecimientos altamente heterogéneos al denominador común de la decepción de expectativa, y designa así líneas de tratamiento" (Luhmann, 1984/1998, p. 268). Luhmann habla del paso de una contingencia indeterminada a una determinada. Desde este lugar, la cuestión se dirige entre mantener el orden definido (estrategia normativa) o modificarlo en función de lo nuevo (estrategia cognitiva). A pesar de esto, los riesgos no se eliminan, sólo se puede confiar (Luhmann, 1968/1996). Lo que resulta evidente en este planteo es que la contingencia no se expresa en el campo de la delimitación del objeto sociológico como diversas posibilidades de orden, sino como una diferencia entre orden y contingencia subjetiva; entre sistema y entorno.<sup>10</sup>

Este modo de representar el problema se hace evidente en la teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados que Luhmann asume desde el inicio hasta el final de su obra (Luhmann, 1976; 1982/1998, pp. 71-94; 1997/2007). Vimos que esta teoría ocupaba un lugar central en el tratamiento del primer problema del orden social en tanto respondía a los modos en que se descomponía la doble contingencia y se justificaba la posibilidad de emergencia del orden. Sin embargo, cuando Luhmann comienza a discutir la función que desempeñan estos medios se hace visible la segunda formulación del problema que venimos reconstruyendo en este apartado.<sup>11</sup> Frente al

---

<sup>9</sup> La concepción de los equivalentes funcionales defendida metodológicamente por Luhmann se hace ambigua en este punto al presentarse otro sentido en relación con el problema del orden. En un caso, los equivalentes funcionales remiten a distintas posibilidades de explicación del orden social, en el otro, a distintas alternativas para regular y condicionar a la contingencia.

<sup>10</sup> "El entorno indeterminable no tiene ningún tipo de presencia en el operar cerrado de la autopoiesis; sólo mediante las expectativas del entorno es traído a una articulación tal que el sistema puede entender y utilizar operativamente: el sistema proyecta y luego registra si lo esperado ocurre o no" (Luhmann, 1984/1998, p. 247).

<sup>11</sup> Este hecho no ha sido reconocido por las diversas exégesis de esta teoría. Véase, por ejemplo, Daniel Chernilo (2002), García Ruiz (1997) y Aldo Mascareño (2009).

riesgo de la contingencia, los medios de comunicación se convertirán en configuraciones que harán probables la "aceptación efectiva" de acciones y comunicaciones.

Si la contingencia se transforma en un problema cotidiano significa que nunca podemos estar suficientemente seguros del comportamiento de otros. Toda acción y toda comunicación<sup>12</sup> puede ser aceptada o rechazada, es decir, ambas opciones tienen igual posibilidad de ocurrencia. Esto lleva a que las expectativas de éxito de una selección<sup>13</sup> sean bastante inciertas. El éxito es entendido por Luhmann como la aceptación efectiva de una selección de un alter como premisa para una conducta posterior. "La comunicación sólo tiene éxito si ego acepta el contenido selectivo de la comunicación (la información) como premisa para su propia conducta" (Luhmann, 1984/1998, p. 157). En este sentido, Luhmann (1982/1998) menciona:

La comunicación, y más aún la de carácter lingüístico, produce primero sólo la llegada de una información, la comprensión de cuyo sentido no implica la simultánea aceptación de la selección que ella comporta como premisa de vivencias y acciones ulteriores. A través de la comunicación, por tanto, se alcanza primero sólo una transmisión de ofertas de selección. La garantía de éxito comunicativo —es decir, la transmisión efectiva de la selección misma a la vivencia y acción subsiguientes— depende de presupuestos adicionales. La contingencia incrementada a través del lenguaje exige dispositivos suplementarios que, en forma de códigos simbólicos adicionales, gobiernen la transmisión efectiva de complejidad reducida (p. 104)

Los medios de comunicación aparecen en este punto para incrementar las posibilidades de aceptación de una comunicación. Los medios transforman las posibilidades del "no" en posibilidades del "si" (Luhmann, 1995/2002, p. 326).

Los medios se hacen relevantes en la sociedad moderna debido a que las posibilidades de aceptación ya no pueden ser controladas mediante secuencias de interacción cara a cara. Los distanciamientos temporales y espaciales entre interlocutores demandan criterios simbólicamente generalizados para cumplir esta función. De este modo, se constituyen diversos medios en conexión con las diversas constelaciones problemáticas asociadas a la doble contingencia y dan una respuesta posible a cada una de ellas. Los medios son simbólicos y generalizados porque se configuran en identidades potencialmente disponibles para una gran cantidad de situaciones. Por ejemplo, aceptamos que el planeta gira alrededor del sol si esta comunicación se inscribe en el medio *ver-*

<sup>12</sup> Desde la publicación de la obra "Sistemas sociales" Luhmann sostendrá que la operación social fundamental son las comunicaciones y no las acciones como lo solía hacer con anterioridad (Luhmann, 1982/1997). Sin embargo, para nuestros propósitos esta diferencia no es significativa y no altera sustantivamente la comprensión de la teoría de los medios.

<sup>13</sup> Utilizaremos este término para indicar tanto acciones como comunicaciones.

*dad*. De la misma manera, aceptamos el cumplimiento de una orden porque la misma se expresa en el medio del *poder*. Toda transmisión de selección se hace más probable si se desarrolla en el marco de estos medios ya que permiten conectar una selección (acción/comunicación) con una motivación para su aceptación.

Media, then, solve the problem of double contingency through transmission of reduced complexity. They employ their selection pattern as a motive to accept the reduction, so that people join with others in a narrow world of common understandings, complementary expectations, and determinable issues. Media are not only words, symbols, or codes; they are meaningful constellations of combined selectivity which can be signified by words, symbolized, and codified legally, methodologically or otherwise (Luhmann, 1976, p. 512)

Es necesario dar cuenta de que Luhmann asume un concepto restringido de motivación en tanto ésta no denota ninguna consideración psicológica, sino sólo el hecho de que se ha reconocido una selección como premisa para la selección siguiente (Luhmann, 1995/2002, p. 321). Así y todo, los medios no resuelven el problema completamente. La contingencia se reproduce inevitablemente, es decir, siempre es posible rechazar una selección por más que ésta se defina a través de algún medio. Es por esta razón que los medios tienden a presentarse en códigos binarios que les permiten tener una relación más adecuada con esta complejidad. Por ejemplo, la verdad y el código verdadero/falso; el arte y el código bello/feo; o el poder y el código poder legítimo/poder ilegítimo. A través de estas dualidades los medios pueden incorporar reflexivamente el rechazo como el lado negativo del código.<sup>14</sup> El rechazo puede estimular al aprendizaje o a una reafirmación del código mismo.

De esta manera, la función que desempeñan los medios supone un problema del orden bien específico. Este es el de la posibilidad de regulación y control de la conducta, incluso cuando se reconozca que la contingencia no pueda ser eliminada. La preocupación por la aceptación es entendible si asumimos que el orden social no es algo que se pueda dar por supuesto. El papel de los medios es el de motivar la conducta de otros sabiendo que esto es altamente improbable y que la certeza nunca es absoluta. La inquietud por la aceptación denota que el orden social posee una exterioridad que es incontrolable, por lo tanto, significa que existen acciones y comunicaciones en el mundo social que no se integran a ningún orden social. En este sentido, tenemos una ima-

---

<sup>14</sup> En este caso, es posible afirmar que no es del todo cierto que orden se oponga a contingencia. En alguna medida la contingencia tendría un papel positivo para el orden y su reproducción al permitirle al sistema generar información y no caer en la entropía. La contradicción afecta a la observación pero no a la operación del sistema. Esto es, orden y contingencia son compatibles y se refuerzan mutuamente. La contingencia sería problema y solución para el sistema (agradezco a uno de los evaluadores anónimos el haberme hecho notar este punto). A pesar de esta maniobra teórica, consideramos que no deja de ser verdad que la contingencia se defina como un problema para la teoría del orden. Por otra parte, en este trabajo nos interesamos por las representaciones del problema y no directamente por las soluciones propuestas por Luhmann.



gen de orden que carece de una pretensión de universalidad. Es decir, existirían conductas y comportamientos ajenos al orden, es decir, que aparecerían como lo otro con respecto al orden social. El interrogante por el éxito de la comunicación no tendría sentido si reconociésemos que el orden social es constitutivo de la vida con otros. Si ocurre una selección en el contexto de la doble contingencia ya pertenecería a algún orden social.

Otra dimensión de esta mutación en la representación del problema del orden social se encuentra en relación con el conflicto. Al principio de este trabajo mostramos que para Luhmann resultaba importante incorporar los fenómenos de desviación y conflicto en una teoría del orden social. Sin embargo, desde la segunda delimitación del problema del orden estos fenómenos solo pueden aparecer como exteriores al mismo. De alguna manera, no se niega que estos fenómenos puedan ocurrir pero sólo son posibles de ser observados como el fracaso de los medios, del sistema, o del orden. Lo conflictivo aparece como una irritación con respecto al orden, como una desestabilización de expectativas (Luhmann, 1984/1998, p. 332), o como la ocurrencia de lo no esperable. El conflicto sería comprensible como la inevitable tensión entre orden y contingencia; nuevamente, sistema y entorno.<sup>15</sup> Ahora bien, ¿no sería posible comprender al conflicto como la oposición entre dos órdenes sociales? ¿no podría comprenderse el rechazo como la aceptación de otra perspectiva de orden y no tan sólo como lo no esperado? Quizás esta manera de ver las cosas sería más atendible desde la primera formulación del problema.

Desde este segundo tratamiento del problema se desprende una concepción más restrictiva acerca del mismo. El orden social es reconocido como un tipo de fenómeno específico del mundo social en tanto la pregunta se orienta hacia las condiciones de regulación, control y determinación de la conducta. La diferencia que aporta Luhmann es la propuesta de una teoría más sofisticada sobre la temática en tanto concibe que todo orden es frágil y se encuentra atravesado por el riesgo que implica la contingencia; no hay manera de escapar a esta condición. La estabilidad del orden social no se puede fundamentar ni en la naturaleza ni en normas o valores a priori (Luhmann, 1984/1998, p. 129). En esta dirección, la teoría se perfila como un intento por dar cuenta de los modos en que es plausible lidiar adecuadamente con esta complejidad.

---

<sup>15</sup> En un sentido similar, Gerhard Wagner (1997) sostiene: "To be able to give an account of systems theoretic sociology, Luhmann requires an argument as to why, after the opening distinction between system and environment, a bias actually arises toward the systems side and not toward the environmental side, which would bring an environmental sociology into being." (p. 396)

## Consideración final

---

Buscamos demostrar que en la teoría sociológica de Luhmann es posible reconocer sentidos y representaciones distintas en torno al problema del orden social desde las cuales se derivan actitudes teóricas particulares. Esto se presenta como significativo en tanto en la historia del pensamiento sociológico el problema del orden tiende a presentarse y asumirse de un modo no problemático. La teoría de Luhmann se nos presenta como un objeto de indagación relevante en tanto la misma oscila entre dos delimitaciones del problema. Una que remite a la demostración de un orden de realidad irreductiblemente social; y otra, que refiere a la inquietud por la regulación y condicionamiento de la acción. La novedad del planteo luhmanniano radica en que en ambas representaciones del problema la contingencia ocupa un lugar destacado, aunque con sentidos diferentes. En un caso, constituye un supuesto que la teoría del orden no puede omitir (precaución metodológica históricamente condicionada), en el otro es un problema concreto al que se enfrentan los sistemas sociales en la sociedad moderna. En este espacio, no pusimos el acento en el campo de las soluciones otorgadas por Luhmann en relación con la cuestión, sino que nos interesamos, principalmente, en dilucidar y reconstruir las formulaciones mismas de los mencionados problemas.

De acuerdo a lo reconstruido en la propuesta luhmanniana, lo distintivo de estos tratamientos se vislumbra en los usos que el autor hace del problema de la contingencia de la acción. En el primer tratamiento, la contingencia se presenta como una dimensión subjetiva involucrada en toda acción y vivencia, la cual en el contexto de la presencia de otros da lugar inevitablemente a la formación de órdenes sociales. La potencial improbabilidad del orden da cuenta de su alta probabilidad de emergencia. Aquí se perfila una teoría del orden social que no se impone sobre la subjetividad sino que se genera autónomamente en relación con ella. El orden emerge de la diferencia, no de la identidad; y aquí parece radicar la apuesta del teórico alemán. No obstante, la contingencia como presupuesto metodológico no desaparece ya que desde la experiencia de la doble contingencia se pueden actualizar diversas posibilidades y alternativas de orden funcionalmente equivalentes y, así, contingentes. En este último caso se describe una contingencia social.

En el segundo tratamiento, la contingencia ya no es presentada como un supuesto que permitiría dar cuenta del orden social en la sociedad moderna, sino que es vista como un verdadero problema (complejidad/indeterminación/ambivalencia) que debe enfrentar la constitución (explicación) del orden, y el cual nunca puede ser totalmente eliminado.<sup>16</sup> La contingencia aparece en el operar práctico de todo sistema debido a

---

<sup>16</sup> En este punto radicaría una diferencia significativa que trazaría la teoría de Luhmann con respecto a la historia de este modo de concebir al problema ya que éste no constituye tan sólo un problema teórico-analítico para la sociología.

que toda acción y/o experiencia se presenta y es percibida en el plano de un horizonte de otras posibilidades. La teoría del orden social, en este caso, se pregunta por cómo es posible lograr algún tipo de determinación frente a la permanente amenaza de la contingencia. El orden ya no aparece como algo irreductible, como una realidad indiscutible. El orden frágil y precario sólo es comprensible como contingencia determinada. La diferencia no se establece entre distintos órdenes sociales posibles/contingentes sino que se define en la dualidad orden social/contingencia (sistema/entorno). En el primer caso, la contingencia de la acción funge como un presupuesto pre-reflexivo que explica la normalidad del orden; en el otro, como un problema práctico con el que deben lidiar los diversos actores, sistemas e instituciones de la sociedad (incluida la ciencia social).

Luhmann deja abierto el camino para estos dos tratamientos posibles de la cuestión. La evaluación de las implicancias teóricas y políticas de cada una de ellas deberán ser tratadas en futuros trabajos. Por lo pronto, quedan sentadas las bases para, a la luz de esta tensión, interpelar a la historia del problema en la sociología. A su vez, el diagnóstico nos habilita a iniciar una discusión en relación con las posibilidades de integración adecuada de estos dos sentidos del problema.

## Referencias

- Alexander, Jeffrey (1987/2000). *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial. Análisis multidimensional*. Barcelona: Gedisa.
- Almaraz, José (1997). Niklas Luhmann: la teoría de los sistemas sociales antes de la autopoiesis. *Revista Anthropos*, 173-174, 62-77.
- Baecker, Dirk (2001). Why Systems? *Theory, Culture and Society*, 18(1), 59-74.  
<http://dx.doi.org/10.1177/026327601018001005>
- Beck, Ulrich (1986/1996). *La sociedad del Riesgo*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Burger, Thomas (1977). Talcott Parsons, the problem of order in society, and the program of analytical sociology. *American Journal of Sociology*, 83(2), 320-339.  
<http://dx.doi.org/10.1086/226549>
- Chernilo, Daniel (2002) La teoría de los medios simbólicamente generalizados como programa progresivo de investigación. *Revista Mad*, 7. Recuperado de <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RMAD/article/viewArticle/14804/15150>
- Dubet, François (2009/2013). *El trabajo de las sociedades*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Elster, Jon (1989/1991). *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*. Madrid: Gedisa Editorial.
- Fuchs, Stephan (2000). Dos cambios paradigmáticos en la teoría sistémica: Niklas Luhmann. *Sociológica*, 15(43), 205-215. Recuperado <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/4309.pdf>

- García Blanco, José (1997). Autopoiesis: un Nuevo paradigma sociológico. *Revista Anthropos*, 173-174, 78-91.
- García Ruiz, Pablo (1997). Los medios simbólicos, ¿de comunicación o de intercambio?: el legado parsoniano en Luhmann. *Revista Anthropos*, 173-174, 100-113.
- Giddens, Anthony (1976). Classical theory and the origins of modern sociology. *American Journal of Sociology*, 8(4), 703-729. <http://dx.doi.org/10.1086/226140>
- Giddens, Anthony (1976/2012). *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las ciencias comprensivas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hechter, Michael y Horne, Christine. (2003). *Theories of social order*. California: Stanford University Press.
- Izuzquiza, Ignacio (1990/2008). *La sociedad sin hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*. Barcelona: Anthropos.
- Lash, Scott y Urry, John (1994/1998). *Economías de signos y espacio. Sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Luhmann, Niklas (1970/1973). *Ilustración sociológica y otros ensayos*. Buenos Aires: Editorial Sur.
- Luhmann, Niklas (1976). Generalized media and the problem of contingency. En Rainer C. Baum, Andrew Effrat y Victor Meyer Lidz (Eds.), *Explorations in general theory of social science. Essays in honor of Talcott Parsons* (pp. 507-532). Nueva York: The Free Press.
- Luhmann, Niklas (1991/1992). *Sociología del Riesgo*. México D.F.: Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara.
- Luhmann, Niklas (1968/1996). *Confianza*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Luhmann, Niklas (1982/1997). *Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Madrid: Anthropos.
- Luhmann, Niklas (1984/1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Madrid: Editorial Anthropos.
- Luhmann, Niklas (1982/1998). *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Luhmann, Niklas (1995/2002). *Introducción a la teoría de los sistemas*. Madrid: Editorial Anthropos.
- Luhmann, Niklas (1997/2007). *La Sociedad de la Sociedad*. México D.F.: Herder.
- Luhmann, Niklas (1980/2010). *¿Cómo es posible el orden social?* México D.F.: Herder.
- Mascareño, Aldo (2009). Medios de comunicación simbólicamente generalizados y el problema de la emergencia. *Cinta de moebio*, 36, 174-197. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10114334003>
- Nisbet, Robert (1966/1996). *La formación del pensamiento sociológico I*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Parsons, Talcott (1949). *The structure of social action*. Nueva York: The Free Press.
- Parsons, Talcott y Shils, Edward. (1962/1968). *Hacia una teoría general de la acción*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.

- Pignuoli Ocampo, Sergio (2012). Los modelos de irreductibilidad social en la teoría sistémica de Niklas Luhmann. *RES*, 17, 27-48. Recuperado de [www.fes-web.org/files/modules/res/17/02.pdf](http://www.fes-web.org/files/modules/res/17/02.pdf)
- Pizzorno, Alessandro (1991a). Social control and the organization of the self. En Pierre Bourdieu y James Coleman (Eds.), *Social theory for a changing society* (pp. 209-231). Boulder: Routledge.
- Pizzorno, Alessandro (1991b). On the individualistic theory of social order. En Pierre Bourdieu y James Coleman (Eds.), *Social theory for a changing society* (pp. 232-234). Boulder: Routledge.
- Rasch, William y Knodt, Eva (1994). Systems theory and the system of theory. *New German Critique*, 61, 3-7. <http://dx.doi.org/10.2307/488617>
- Rawls, Anne (1987). The interaction order sui generis: Goffman's contribution to social theory. *Sociological Theory*, 5(2), 136-149. <http://dx.doi.org/10.2307/201935>
- Rodríguez, Darío y Arnold, Marcelo (2007). *Sociedad y teoría de sistemas*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Schutz, Alfred (1962/2008). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Schwanenberg, Enno (1971). The two problems of order in Parsons' theory; an analysis from within. *Social Forces*, 49(4), 569-581. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2576739>
- Touraine, Alain (1997). *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Vanderstraeten, Raf (2002). Parsons, Luhmann and the theorem of double contingency. *Journal of Classical Sociology*, 2(1), 77-92. <http://dx.doi.org/10.1177/1468795X02002001684>
- Wagner, Gerhard (1997). The end of Luhmann's System Theory. *Philosophy of the Social Sciences*, 27(4), 387-409. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1177/004839319702700401>



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

**Atribución:** Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciente o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)